

ladrillo ordinario, los entramados horizontales son de viguetas de hierro y tablero y revoltón de rasillas, las habitaciones están guarnecidas de yeso negro y enlucidas con yeso blanco; la escalera es de mármol comprimido sobre bóveda de rasilla. La carpintería de talla es de clase corriente pintada al óleo, los pavimentos son de baldosín y la cubierta de madera y teja ordinaria a dos aguas. Ocupa lo edificado una superficie de ciento ochenta metros sesenta decímetros cuadrados y el resto del total de la superficie del solar lo constituye el referido patio. Data la antigüedad de la casa según catastro de 1930.—

Referencia Catastral. Cada vivienda que se encuentra en los dos cuerpos del edificio se encuentran dados de alta en el Catastro de Madrid Capital al nombre de la Comunidad de Madrid, con entrada por la Calle Sambara número 145 y con las siguientes referencias catastrales:

Vivienda planta 00, puerta A, Rf.º: 5567510VK4756H0001OY; vivienda planta 00, puerta B, Rf.º: 5567510VK4756H0002PU; vivienda planta 00, puerta C, Rf.º: 5567510VK4756H0003AI; vivienda planta 00, puerta E, Rf.º: 5567510VK4756H0005DP; vivienda planta 00, puerta D, Rf.º: 5567510VK4756H0004S0; vivienda planta 01, puerta DR, Rf.º 5567510VK756H0006FA; vivienda planta 01, puerta IZ, Rf.º: 5567510VK756H0007GS; vivienda planta 02, puerta DR, Rf.º: 5567510VK4756H0008HD; vivienda planta 02, puerta IZ, Rf.º: 5567510VK4756H0009JF.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 36 de Madrid, al folio 249, finca n.º 1045 inscripción 3.ª al nombre de D. Jesús Andrés Esteban, siendo la última inscripción de fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y tres.—

Cargas: La finca se encuentra libre de cargas.—

Situación Arrendaticia: Las viviendas pisos bajo plantas 00, puertas A, B, C y pisos primero 01 y segundo 02 puertas izquierda y derecha se encuentra ocupadas por arrendatarios.

Trasmisiones y titularidad actual: Al fallecimiento de D. Jesús Andrés Esteban la finca fue legada por el fallecido al Hospital de Mujeres Incurables de Jesús de Naz-

reno de Madrid en virtud de testamento otorgado en Madrid el día 2 de Diciembre de 1955 ante el Notario don Benito Eguigaray Malgor al número 1873 de su protocolo, quedando refundido ese Hospital en la Gran Residencia de Ancianos, pasa el dominio de la finca al Estado quien por Real Decreto 2586/1985 de 9 de Octubre sobre traspaso de funciones en materia de asistencia y servicios sociales la transfiere a la Comunidad de Madrid, manteniendo esta última desde la fecha de este Real Decreto la pacífica posesión de la finca.—

Valor: Tiene un valor la finca de 220.934,16 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Hipotecario, en el art. 206 de la Ley Hipotecaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas se emite la presente certificación para la reanudación del tracto sucesivo de la finca así como su inscripción en el Registro de la Propiedad al nombre de la Comunidad de Madrid, siendo la presente certificación previamente publicada en la forma y tiempo establecido en el artículo 37 de la Ley 33/2003 de 3 de Noviembre.—

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos firmo la presente certificación en Madrid a dieciocho de abril del dos mil cinco.—

Madrid, 22 de abril de 2005.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, Mar Pérez Merino.

UNIVERSIDADES

34.172/05. **Anuncio de la Universidad del País Vasco /EHU Facultad de CC. Económicas y Empresariales por el que se anuncia extravío del título de Licenciado.**

Por extravío del título de Licenciado en CC. Económicas y Empresariales de Íñigo de Loyola Urdangarin Zurutuza, expedido por el Rector de ésta Universidad

con fecha 12 de enero de 2005, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Bilbao, 8 de junio de 2005.—Administradora, Ana M.ª Peña Garate.

34.235/05. **Resolución de la Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao sobre extravío de título.**

Por extravío del título de Diplomada en Profesorado de EGB, especialidad Educación Preescolar, de Maider Cascon del Blanco, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha de 8 de octubre de 1997, Registro Nacional 1997197348 y Universitario 1996000007217 clave alfanumérica 2-AA-289954, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 8 de junio de 2005.—La Administradora, Ana Isabel Regidor Junquera.

34.850/05. **Resolución de la Universidad Carlos III de Madrid sobre extravío de título universitario.**

En esta Universidad se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciado en Economía correspondiente a don Pablo Daniel Strubell Fernández, con número de registro nacional 2001/164161 y número de registro universitario 6849.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, se puedan presentar ante la Unidad de Gestión Académica de esta Universidad, sita en el Campus de Getafe, calle Madrid, 126, las reclamaciones pertinentes de conformidad con lo previsto en el artículo undécimo de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado número 167, de 13 de julio).

Getafe, 1 de junio de 2005.—El Secretario General, Carlos R. Fernández Liesa.